



S U M A R I O

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Sentencias. Ejecución.—Resolución de 4 de enero de 2000, del Director Territorial de la Junta de Extremadura, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia núm. 284, de 29 de octubre de 1999, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Badajoz 669

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Pymes. Incentivos.—Orden de 5 de noviembre de 1999, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 108/1996, de 2 de julio, correspondiente a 3 expedientes..... 669

Pymes. Incentivos.—Orden de 5 de noviembre de 1999, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, correspondiente a 4 expedientes..... 670

Pymes. Incentivos.—Orden de 5 de noviembre de 1999, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, correspondiente a 44 expedientes 672

Pymes. Incentivos.—Orden de 21 de diciembre de 1999, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, correspondiente a 9 expedientes 675

Pymes. Incentivos.—Orden de 21 de diciembre de 1999, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, correspondiente a 47 expedientes 676

Pymes. Incentivos.—Orden de 22 de diciembre de 1999, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 108/1996, de 2 de julio, correspondiente a 6 expedientes..... 679

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 20 de diciembre de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-015044 680

Instalaciones eléctricas. —Resolución de 10 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006454-000000.....	681	pública: «Aprovechamiento de pastos en “Valle del Coto” y “Cabeza Parda y Manantío”, término municipal de Puebla del Maestre», por lotes. N.º Expte.: Sub. 01/00.....	684
Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes			
Normas subsidiarias. —Orden de 5 de julio de 1999, por la que se aprueba definitivamente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Usagre	681	Subastas. —Resolución de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata, con corteza, en “Monte Arroyo de la Huerta”, en el término municipal de Navalvillar de Pela». N.º Expte: Sub. 02/00	685
Anexo a la Orden de 5 de julio de 1999, por la que se aprueba definitivamente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Usagre.....	705	Subastas. —Resolución de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata, con corteza, en “Monte La Alberca”, en el término municipal de Don Benito-La Haba». N.º Expte.: Sub. 03/00	686
Asistencia Técnica. —Resolución de 19 de enero de 2000, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda la acreditación y subsiguiente inscripción de la empresa INTROMAC, en el registro de Entidades Acreditadas para la asistencia técnica en construcción y obras públicas.....	682	Subastas. —Resolución de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata, con corteza, en “Monte Baldíos”, en el término municipal de Cordobilla de Lácara». N.º Expte.: Sub. 04/00	687
V. Anuncios			
Consejería de Presidencia y Trabajo			
Asociaciones. Estatutos. —Anuncio de 22 de diciembre de 1999, de acuerdo de admisión a depósito de la modificación de Estatutos de la asociación: «Asociación de Artes Gráficas de Extremadura», en siglas «G.E.X.» (Expte.: número CA/62)	683	Subastas. —Resolución de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata, con corteza, en “Monte Higuera del Cogolludo”, en el término municipal de Navalvillar de Pela». N.º Expte.: Sub. 05/00	688
Asociaciones. Estatutos. —Anuncio de 10 de enero de 2000, de acuerdo de admisión a depósito de Estatutos de la asociación: «Asociación de Mujeres y Familias del Ambito Rural de Extremadura en siglas «AMFAR-Extremadura». (Expte.: número CA/104)	683	Subastas. —Resolución de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata y eucaliptus maidenii, con corteza, en “Monte El Machal”, en el término municipal de Mérida». N.º Expte.: Sub. 06/00	689
Consejería de Agricultura y Medio Ambiente			
Subastas. —Resolución de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata, con corteza, en “Monte Los Rosados A”, en el término municipal de Manchita». N.º Expte.: Sub. 08/00 ...	691	Subastas. —Resolución de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata, con corteza, en “Monte Los Merejiles”, en el término municipal de Puebla de la Reina». N.º Expte.: Sub. 07/00.....	690

Subastas.—Resolución de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus maidenii, con corteza, en “Monte Don Tellejo”, en el término municipal de Mérida». N.º Expte.: Sub. 09/00..... 692

Adjudicación.—Resolución de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Piensos para alimentación de varias especies de ganado del C.E.N.S.Y.R.A.». Expte.: 12-02-712C-626-0002-2000..... 693

Subastas.—Resolución de 12 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata, en el Monte “El Sobrante” (término municipal de Garlitos)». N.º Expte.: Sub. 10/00..... 693

Subastas.—Resolución de 12 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de pino, en el Monte “Los Golondrinos” (término municipal de Talarrubias)». N.º Expte.: Sub. 11/00..... 694

Subastas.—Resolución de 12 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de pinus pinaster, en el Monte “Navecilla y Pandero” (término municipal de Garbayuela)». N.º Expte.: Sub. 12/00..... 695

Subastas.—Resolución de 12 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de pino apilado en cortafuego, en el Monte “Navecilla y Pandero” (término municipal de Garbayuela)». N.º Expte.: Sub.13/00..... 696

Subastas.—Resolución de 12 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de pinus pinea, en el Monte “Los Golondrinos” (término municipal de Talarrubias)». N.º Expte.: Sub. 14/00..... 697

Subastas.—Resolución de 12 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de pinus pinaster y pinus pinea en el Monte “Los Chopos” (término municipal de Helechosa de los Montes)». N.º Expte.: Sub. 15/00..... 698

Adjudicación.—Resolución de 12 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de: Realización de los estudios sobre preparación del proyecto y acuerdo de concentración parcelaria de la zona del Ambroz. Expte.: Serv. 77/99..... 699

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Concurso.—Anuncio de 7 de enero de 2000, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso del servicio SV-04/00: «Edición, encuadernación y distribución de 600 ejemplares del libro de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000»..... 699

Minas.—Anuncio de 12 de enero de 2000, sobre declaración de terrenos francos y registrables de la provincia de Cáceres..... 700

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Notificaciones.—Anuncio de 19 de enero de 2000, sobre notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes..... 700

Consejería de Cultura

Adjudicación.—Resolución de 10 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro de 65 columnas de información para la creación y puesta en marcha de la red interactiva de información para los jóvenes..... 701

Adjudicación.—Resolución de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro de equipaciones y material deportivo representativo de la Consejería de Cultura para la temporada deportiva 1999/2000... 702

Adjudicación.—Resolución de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro de trofeos y medallas representativos de la Consejería de Cultura para la temporada 1999/2000..... 702

Adjudicación.—Resolución de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios de seguro colectivo de accidentes deportivos durante los Juegos Deportivos Extremeños del ejercicio 2000..... 703

Adjudicación.—Resolución de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios de vigilan-

cia nocturna de las Casas de la Mujer de Cáceres y Badajoz..... 703

Consejería de Bienestar Social

Concurso.—Resolución de 12 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de limpieza para el CAMP y CO «Ntra. Sra. Las Cruces», en Don Benito 703

Este número del Diario Oficial de Extremadura tiene un Suplemento E en el que se publica el Anexo de la Orden de 5 de julio de 1999, por la que se aprueba definitivamente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Usagre y que contiene el texto de las Normas Urbanísticas aprobadas.

Dicho Suplemento puede adquirirse en la Administración del Diario Oficial de Extremadura previo pago de la Tasa establecida de 615 pesetas.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 4 de enero de 2000, del Director Territorial de la Junta de Extremadura, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia núm. 284, de 29 de octubre de 1999, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Badajoz.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 284 de 1999, promovido por la representación procesal de Hotel Sheila, S.L. defendida por la letrada D.^a Francisca Martínez de Velasco, siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo, de 11 de febrero de 1999, por la que se sancionaba a la recurrente con la multa de 50.000 ptas. por infracción de la normativa reguladora del horario de los establecimientos públicos, ha recaído sentencia firme, dictada el 29 de octubre de 1999 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Badajoz.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia núm. 284 de 1999, de 29 de octubre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Badajoz, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

«Estimando el recurso interpuesto por la representación de D.^a Francisca Martínez de Velasco, contra la resolución dictada, en vía de recurso administrativo, por la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, de 11 de febrero de 1999, confirmatoria, en vía de recurso administrativo, de la resolución dictada por el Director Territorial de la citada Consejería en Badajoz, declarando nula dicha resolución, por no ser ajustada a Derecho, con todos los efectos legales inherentes a esta resolución, sin que proceda hacer un pronunciamiento sobre las costas.»

Badajoz, 4 de enero de 2000.

El Director Territorial de la Junta de Extremadura,
JOSE ANGEL RODRIGUEZ JIMENEZ

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 5 de noviembre de 1999, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 108/1996, de 2 de julio, correspondiente a 3 expedientes.

El Decreto 108/1996, de 2 de julio, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las pequeñas y medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 108/1996, de 2 de julio, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que:

PRIMERO.—Condiciones modificadas:

En el Anexo I se relacionan los expedientes cuyas condiciones han sido modificadas, describiéndose la totalidad de los cambios autorizados en las correspondientes resoluciones individuales.

SEGUNDO.—Resoluciones individuales:

1.—La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.—La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.—Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encon-

trarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.—Los bienes objeto de inversión incentivables se deberán adquirir por el beneficiario con pago al contado; en el caso de adquirir mediante fórmulas de pago aplazado o de arrendamiento financiero (leasing), aquéllos deben pasar a ser propiedad de las empresas antes de la finalización del periodo de concesión.

2.—El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que haya de realizar los pagos.

3.—El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden

quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

4.—Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrán el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 5 de noviembre de 1999.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA
Orden 02-05-97 (D.O.E. 27-05-97)			
I.A. 96-0495-2	FUNERARIA-VELATORIO MATEOS, S.A.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: 27.592.314 SUBVENCION: 6.070.000 EMPLEO CREADO: 3.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 27.592.314 SUBVENCION: 5.518.000 EMPLEO CREADO: 2.0
Orden 23-06-97 (D.O.E. 15-07-97)			
I.A. 97-0239-1	RUIZ DURAN, JUAN BAUTISTA	INVERSION SUBVENCIONABLE: 7.256.646 SUBVENCION: 2.395.000 EMPLEO CREADO: 2.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 6.610.582 SUBVENCION: 1.785.000 EMPLEO CREADO: 1.0
Orden 17-02-98 (D.O.E. 03-03-98)			
I.A. 97-0525-1	GUERRERO MOLINA, JERONIMO	INVERSION SUBVENCIONABLE: 14.041.681 SUBVENCION: 3.230.000 EMPLEO CREADO: 3.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 13.837.452 SUBVENCION: 3.183.000 EMPLEO CREADO: 3.0

ORDEN de 5 de noviembre de 1999, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, correspondiente a 4 expedientes.

El Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las pequeñas y medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que:

PRIMERO.—Solicitudes aceptadas:

1.—Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos autonómicos pre-

sentadas para los gastos por inicio de actividad que se relacionan en el Anexo I de esta Orden.

2.—Los incentivos que se conceden y la inversión incentivable son los que se indican en el citado Anexo I.

SEGUNDO.—Solicitudes desestimadas:

Se desestiman las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas por las empresas y para los gastos por inicio de actividad que se indican en el Anexo II de esta Orden, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.

TERCERO.—Resoluciones individuales:

1.—La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.—La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.—Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Or-

den quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.—El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizar los pagos.

2.—El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 5 de noviembre de 1999.

El Consejero de Economía, industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
I.A. 99-0202-4	INCO DE VALDELACALZADA, S.L.	VALDELACALZADA	61.643	31.000
I.A. 99-0316-4	SACRISTAN MARTÍN, MARÍA DEL MAR	NAVALMORAL DE LA MATA	302.000	151.000
I.A. 99-0444-4	JIMENEZ SERRANO, MERCEDES	PUEBLA DE LA CALZADA	159.800	80.000

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN
I.A. 99-0374-4	COOP. CAMPO EN MARCHA	GARGALIGAS

ORDEN de 5 de noviembre de 1999, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, correspondiente a 44 expedientes.

El Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las pequeñas y medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto anteriormente citado, he tenido a bien disponer que:

PRIMERO.—Solicitudes aceptadas:

1.—Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas para los proyectos de inversión que se relacionan en el Anexo I de esta Orden.

2.—Los incentivos que se conceden, la inversión incentivable y los puestos de trabajo a crear son los que se indican en el citado Anexo I.

SEGUNDO.—Solicitudes desestimadas:

Se desestiman las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas por las empresas y para los proyectos de inversión que se indican en el Anexo II de esta Orden, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.

TERCERO.—Condiciones modificadas:

En el Anexo III se relacionan los expedientes cuyas condiciones han sido modificadas, describiéndose la totalidad de los cambios autorizados en las correspondientes resoluciones individuales.

CUARTO.—Resoluciones individuales:

1.—La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.—La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.—Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.—Los bienes objeto de inversión incentivables se deberán adquirir por el beneficiario con pago al contado; en el caso de adquirir mediante fórmulas de pago aplazado o de arrendamiento financiero (leasing), aquéllos deben pasar a ser propiedad de las empresas antes de la finalización del periodo de concesión.

2.—El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizar los pagos.

3.—El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

4.—Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrán el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 5 de noviembre de 1999.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO	
					MANTENER	CREAR
I.A. 98-0717-1	ICARO CONSULTORES EN COMUNICACION, S.L.	MORALEJA	13.587.479	2.446.000	3.0	2.0
I.A. 98-0783-1	NEUMATICOS Y SERV. TALAYUELA, S.L.	TALAYUELA	20.115.671	6.236.000	4.0	1.0
I.A. 98-0785-1	LABORATORIO EXTREMEÑO, S.L.	CACERES	14.514.250	3.048.000	1.0	3.0
I.A. 98-0870-1	RODRIGUEZ MURILLO, JOSE	QUINTANA DE LA SERENA	19.328.400	7.731.000	1.0	3.5
I.A. 98-0883-1	COCEPIBA, S.L.	BARCARROTA	15.850.233	3.963.000	3.0	0.0
I.A. 99-0051-1	GRANITOS LOS BAYONES, S.L.	QUINTANA DE LA SERENA	28.396.000	11.358.000	6.0	6.0
I.A. 99-0068-1	FACTORAJE DEL MUEBLE, S.R.L.	MERIDA	50.554.678	20.222.000	1.0	4.0
I.A. 99-0105-2	CLIN. OFTALM. Y MICROCIRO. OCULAR, S.A.L.	BADAJOS	50.642.414	11.648.000	0.0	3.0
I.A. 99-0111-1	EXCAVACIONES Y MOV. DE TIERRA SANI, S.L.	TALAVERA LA REAL	93.015.574	21.394.000	53.7	2.0
I.A. 99-0118-1	MARMOLES LA ALBUERA, C.B.	ALBUERA (LA)	35.799.500	13.604.000	3.0	2.0
I.A. 99-0127-1	ISIDORO MARQUEZ E HIJOS, S.L.	BADAJOS	31.646.581	12.659.000	5.0	2.0
I.A. 99-0164-1	ULTRACONGELADOS DE BADAJOS, S.A.	BADAJOS	33.495.914	15.073.000	36.9	3.0
I.A. 99-0165-2	ALQUILER DE QUIROFANOS MOVILES, S. COOP.	CACERES	10.270.783	2.157.000	0.0	3.0
I.A. 99-0191-1	KIT EXTREMADURA, S.L.	BADAJOS	99.736.400	31.916.000	45.0	8.0
I.A. 99-0208-1	SEÑAS LAVADO, FRANCISCO	MONTANCHEZ	19.125.437	5.929.000	1.0	1.0
I.A. 99-0209-1	GRANITOS GARCIA FORTUNA, S.L.	QUINTANA DE LA SERENA	30.085.374	12.034.000	2.0	3.0
I.A. 99-0239-1	HERMABEZ, S.L.	QUINTANA DE LA SERENA	38.720.000	15.488.000	3.2	2.6
I.A. 99-0264-1	BELLIDO BARROSO, FERNANDO	VALENCIA DEL VENTOSO	1.100.250	264.000	2.0	0.0
I.A. 99-0265-2	GRANITOS LA VIÑA, SOC. COOP. LTDA.	QUINTANA DE LA SERENA	31.150.000	12.460.000	6.0	2.0
I.A. 99-0266-1	AGRIVEAL DE DON BENITO, S.L.L.	DON BENITO	4.610.819	1.153.000	4.0	0.0
I.A. 99-0297-1	ARTESERENA, S.L.	CAMPANARIO	16.714.011	6.017.000	12.0	1.0
I.A. 99-0337-1	GRANITOS QUINTANA, C.B.	QUINTANA DE LA SERENA	3.990.000	1.197.000	3.3	1.0
I.A. 99-0344-1	ROMERO ARJONA, CONSUELO	GUIJO DE SANTA BARBARA	7.887.561	710.000	0.0	1.5
I.A. 99-0367-1	MONGE BARNETO, ANTONIO ANGEL	SALVATIERRA DE LOS BARROS	11.094.976	4.438.000	1.0	3.0
I.A. 99-0371-1	GRANITOS DIEGO CACERES E HIJOS, S.L.	QUINTANA DE LA SERENA	12.177.800	4.506.000	15.0	1.0
I.A. 99-0378-1	DELGADO SANCHEZ, ANGEL ANTONIO	MONESTERIO	1.630.000	391.000	1.0	0.0
I.A. 99-0379-1	PERALEJO GIL, VICTORIANO	HERVAS	39.468.447	14.209.000	3.5	1.5
I.A. 99-0382-1	INDUSTRIAS EXTREMEÑAS MAYMO, S.L.	CACERES	36.770.336	11.031.000	6.2	1.0
I.A. 99-0384-2	ALUMINIOS ALMENDRALEJO, SOC. COOP. LTDA.	ALMENDRALEJO	6.952.933	2.781.000	0.0	5.0
I.A. 99-0400-1	ROMASANTA TORRADO, JOSE LUIS	ZAHINOS	5.105.613	1.379.000	0.0	1.0
I.A. 99-0402-1	MODAS NAUL, S.L.	VALDELACASA DE TAJO	22.739.243	9.096.000	0.0	22.0
I.A. 99-0403-1	TAMAYO CERRATO MORA, S.L.	HIGUERA DE LA SERENA	14.232.089	5.693.000	1.0	2.0
I.A. 99-0404-2	MAQUINARIA Y EXCAVACIONES FERCA, S.A.L.	DON BENITO	33.605.000	7.057.000	0.0	3.0
I.A. 99-0412-1	IGLESIAS RANGEL, MIGUEL	PALOMERO	10.820.518	3.463.000	2.0	1.0

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO	
					MANTENER	CREAR
I.A. 99-0426-1	DIAZ NISO, JOSE MARIA	BROZAS	11.015.483	2.974.000	0.0	1.0
I.A. 99-0469-1	GUISADO RUBIO, GREGORIO	MIAJADAS	1.512.463	363.000	2.0	0.0
I.A. 99-0474-1	FERNANDEZ GARCIA, MANUELA	CAMPANARIO	5.870.395	1.937.000	0.0	2.0

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN
I.A. 98-0448-1	GIRONZA FDEZ. DE HENESTROSA, MAGDALENA	CABEZA DEL BUEY
I.A. 99-0173-1	ZAMBRANO BELLIDO, AGUSTIN	BURGUILLOS DEL CERRO
I.A. 99-0177-2	SOC. COOP. DEL CAMPO SAN GIL	SAN GIL
I.A. 99-0348-2	AGROFORESTAL EXTREMEÑA, S.A.L.	CALAMONTE

ANEXO III

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA
Orden 29-07-98 (D.O.E. 20-08-98)			
I.A. 98-0209-1	LUENGO SOLANO, ANTONIO MIGUEL	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION: EMPLEO CREADO:	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 4.461.575 SUBVENCION: 758.000 EMPLEO CREADO: 2.0
Orden 22-10-98 (D.O.E. 05-11-98)			
I.A. 98-0413-1	CELASA, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION: EMPLEO CREADO:	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 12.358.192 SUBVENCION: 4.449.000 EMPLEO CREADO: 1.0
Orden 21-12-98 (D.O.E. 21-01-99)			
I.A. 98-0425-2	SOC. COOP. TRABAJO ASOCIADO COLAUTO	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION: EMPLEO CREADO:	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 18.568.600 SUBVENCION: 2.785.000 EMPLEO CREADO: 0.0

ORDEN de 21 de diciembre de 1999, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, correspondiente a 9 expedientes.

El Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las pequeñas y medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que:

PRIMERO.—Solicitudes aceptadas:

1.—Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas para los gastos por inicio de actividad que se relacionan en el Anexo I de esta Orden.

2.—Los incentivos que se conceden y la inversión incentivable son los que se indican en el citado Anexo I.

SEGUNDO.—Solicitudes desestimadas:

Se desestiman las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas por las empresas y para los gastos por inicio de actividad que se indican en el Anexo II de esta Orden, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.

TERCERO.—Resoluciones individuales:

1.—La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales,

particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.—La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.—Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.—El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizar los pagos.

2.—El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 21 de diciembre de 1999.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
I.A. 98-0846-4	BENITO CABANILLAS, HELIODORA	MADRIGALEJO	472.848	236.000
I.A. 98-0850-4	ALVAREZ AGUDO, JOSE MANUEL	JEREZ DE LOS CABALLEROS	50.000	25.000
I.A. 99-0259-4	ALCESTIS ENERGIA, S.L.	RIBERA DEL FRESNO	55.173	28.000
I.A. 99-0330-4	GALLARDO SANZ, S.L.	VALENCIA DEL VENTOSO	458.214	229.000
I.A. 99-0417-4	AUTO TALLERES LAS ERAS, S.A.L.	MORALEJA	698.104	349.000
I.A. 99-0475-4	RADIO-CLIMA, S.L.	NAVALMORAL DE LA MATA	195.646	98.000
I.A. 99-0698-4	VEMA MONTAJES ELECTRICOS, S.A.L.	BADAJEZ	100.388	50.000

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN
I.A. 99-0048-4	ANCAR SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L.L.	BADAJOS
I.A. 99-0329-4	HOTEL ALONSO DE MONROY, S.L.	BELVIS DE MONROY

ORDEN de 21 de diciembre de 1999, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, correspondiente a 47 expedientes.

El Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las pequeñas y medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 144/1997, de 2 de diciembre y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el art. 15 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que

PRIMERO.—Solicitudes aceptadas:

1.—Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas para los proyectos de inversión que se relacionan en el Anexo I a esta Orden.

2.—Los incentivos que se conceden, la inversión incentivable y los puestos de trabajo a crear son los que se indican en el citado Anexo I.

SEGUNDO.—Solicitudes desestimadas:

Se desestiman las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas por las empresas y para los proyectos de inversión que se indican en el Anexo II de esta Orden, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.

TERCERO.—Condiciones modificadas:

En el Anexo III se relacionan los expedientes cuyas condiciones han sido modificadas, describiéndose la totalidad de los cambios autorizados en las correspondientes resoluciones individuales.

CUARTO.—Resoluciones individuales:

1.—La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.—La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.—Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.—Los bienes objeto de inversión incentivables se deberán adquirir por el beneficiario con pago al contado, en el caso de adquirir mediante fórmulas de pago aplazado o de arrendamiento financiero (leasing), aquéllos deben pasar a ser propiedad de las empresas antes de la finalización del periodo de concesión.

2.—El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizar los pagos.

3.—El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

4.—Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrán el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hu-

quiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 21 de diciembre de 1999.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO	
					MANTENER	CREAR
I.A. 98-0402-2	SOC. COOP. CORAZON DE JESUS	ALDEA DE RETAMAR	10.276.135	1.028.000	9.6	1.0
I.A. 98-0919-1	ONTIVERO CHAMIZO, JOSE MARIA	CACERES	14.169.159	2.125.000	1.0	0.0
I.A. 99-0034-2	SOC. COOP. LTDA. DEL CAMPO SAN JUAN	MADRIGALEJO	6.900.000	1.656.000	4.2	0.0
I.A. 99-0058-2	SOC. COOP. AGRARIA LOSAR DE LA VERA	LOSAR DE LA VERA	6.107.400	1.649.000	13.2	0.0
I.A. 99-0078-1	HORMIGONES ESCURIAL CORTES, S.L.	NAVALVILLAR DE PELA	28.222.760	11.007.000	7.0	2.0
I.A. 99-0099-1	EMPRESA GESTION RESIDUOS INDUSTRI., S.A.	MERIDA	34.253.138	8.906.000	62.0	1.0
I.A. 99-0107-2	FRUIGAR, SOC.COOP.	GARGALIGAS	99.825.057	7.986.000	1.0	1.0
I.A. 99-0108-1	CASTELLANO BENITO, JULIA	TORREJON EL RUBIO	13.927.912	4.596.000	1.0	1.5
I.A. 99-0128-1	CONFECCIONES TECNICAS EXTREMEÑAS, S.L.	OLIVENZA	99.636.459	34.873.000	0.0	35.0
I.A. 99-0139-1	AGROPECUARIA CHACON, S.L.	HIGUERA LA REAL	6.391.126	1.726.000	3.4	0.0
I.A. 99-0153-1	ASESORIA COMERCIAL CELAE, S.L.	PUEBLA DE LA CALZADA	73.000.000	24.090.000	1.9	1.0
I.A. 99-0182-1	INDUQUIMEX-IV, S.L.	VALENCIA DE ALCANTARA	5.117.281	1.689.000	4.0	2.0
I.A. 99-0211-1	SOCIEDAD PELEÑA DE MINUSVALIDOS	NAVALVILLAR DE PELA	35.186.833	14.075.000	17.5	4.0
I.A. 99-0216-1	FRAJUCI, S.L.	ALMENDRALEJO	81.456.959	16.291.000	1.0	2.0
I.A. 99-0219-1	HERVAS PIEL, S.L.	HERVAS	18.325.000	6.047.000	10.0	1.0
I.A. 99-0237-1	COMARO, S.A.	CASAS DEL MONTE	80.142.148	36.064.000	81.3	3.0
I.A. 99-0255-1	MEGIAS HERNANDEZ, C.B.	SANTA MARTA DE LOS BARROS	17.162.490	6.350.000	1.0	2.0
I.A. 99-0271-2	VALLE DEL AMBROZ CONSTRUCCIONES S. COOP.	HERVAS	1.631.750	375.000	3.0	3.0
I.A. 99-0285-1	JAYTESA UNO, S.L.	FUENTE DEL MAESTRE	8.194.000	2.950.000	1.4	2.0
I.A. 99-0286-1	LANCHARRO IGLESIA, FATIMA	TORREFRESNEDA	1.512.350	590.000	0.0	3.0
I.A. 99-0308-1	ARIDOS NUÑEZ, S.L.	CACERES	32.458.750	12.659.000	18.0	1.0
I.A. 99-0313-1	GONZALEZ AGUT, VICTORIANO	PUEBLA DEL PRIOR	38.050.000	13.318.000	1.7	1.0
I.A. 99-0325-1	LORENZO RONCERO, MARCELINO	GUIJO DE CORIA	16.993.552	5.778.000	0.0	2.0
I.A. 99-0339-1	LOPEZ BOTANA, S.L.	MIAJADAS	29.713.512	9.508.000	5.0	1.0
I.A. 99-0343-1	TALLERES HIGUERO, S.L.	MERIDA	11.300.000	3.616.000	8.0	1.0
I.A. 99-0347-1	MARTINEZ NAVIA, JUANA	MERIDA	3.825.528	574.000	2.0	0.0
I.A. 99-0354-1	AFINCA, S.L.	MIRANDILLA	1.268.000	304.000	3.1	0.0
I.A. 99-0366-1	ESPOR TAPONERA, S.L.	SAN VICENTE DE ALCANTARA	69.006.986	31.053.000	0.0	7.0
I.A. 99-0386-1	CALVO GUERRERO, SARA	BADAJOS	1.670.097	501.000	0.0	1.5
I.A. 99-0388-1	PANIFICADORA NAVALPAN, S.L.	NAVALMORAL DE LA MATA	46.470.451	18.588.000	0.0	3.0
I.A. 99-0391-1	HERMANOS RUBIO, C.B.	SALVATIERRA DE LOS BARROS	12.274.950	4.787.000	1.0	2.0
I.A. 99-0397-1	HERMANOS GARCIA TRIGUERO, C.B.	GUAREÑA	5.700.000	1.539.000	4.0	0.0
I.A. 99-0407-1	MARM. Y GRAN. HIJOS J. SANCHEZ GLEZ. SL	CORIA	6.832.255	2.118.000	5.5	0.5
I.A. 99-0410-1	S.A.T. LOS HORNOS, NUMERO 7495	MORERA (LA)	71.662.799	23.649.000	2.1	1.0

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO	
					MANTENER	CREAR
I.A. 99-0422-1	RES. ANCIANOS 3ª EDAD VIRGEN VEGA, S.L.	MORALEJA	99.900.000	22.977.000	0.0	3.0
I.A. 99-0437-2	SCAEXTREMADURA, S.A.L.	MERIDA	65.000.000	16.250.000	11.8	3.0
I.A. 99-0449-2	VEMA MONTAJES ELECTRICOS, S.A.L.	BADAJOS	4.300.206	645.000	3.0	0.0
I.A. 99-0456-1	ADOBE DEL VALLE DEL JERTE, S.L.	CASAS DEL CASTAÍAR	54.316.239	17.924.000	1.0	1.0
I.A. 99-0459-2	LA ENCINA DE PALAZUELO, SOC. COOP.	PALAZUELO	98.937.898	24.734.000	2.9	0.5
I.A. 99-0461-1	PINILLA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	BADAJOS	2.260.844	678.000	4.0	1.0
I.A. 99-0470-2	DISALMI SOCIEDAD COOPERATIVA	MIJADAS	5.100.000	765.000	8.0	0.0
I.A. 99-0472-1	JIMENEZ JIMENEZ, Mª DEL PILAR	CACERES	24.229.562	9.692.000	0.0	4.0
I.A. 99-0489-1	CARMONA CRUZ, MANUEL	QUINTANA DE LA SERENA	7.840.408	2.587.000	1.0	1.0

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN
I.A. 99-0185-1	MORENO SERRANO, PEDRO	CORIA
I.A. 99-0240-1	TRIPECORK, S.A.	VALENCIA DE ALCANTARA

ANEXO III

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA
Orden 06-10-99 (D.O.E. 11-11-99)			
I.A. 98-0620-1	HIDALGO ZAPATA, ANTONIO JOSE	INVERSION	INVERSIÓN
		SUBVENCIONABLE:	6.998.966 SUBVENCIONABLE:
		SUBVENCION:	1.890.000 SUBVENCION:
		EMPLEO CREADO:	0.0 EMPLEO CREADO:
Orden 29-04-99 (D.O.E. 22-05-99)			
I.A. 98-0905-1	CRISTALERIA DALIA, S.L.	INVERSION	INVERSIÓN
		SUBVENCIONABLE:	9.834.500 SUBVENCIONABLE:
		SUBVENCION:	2.950.000 SUBVENCION:
		EMPLEO CREADO:	1.0 EMPLEO CREADO:

ORDEN de 22 de diciembre de 1999, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 108/1996, de 2 de julio, correspondiente a 6 expedientes.

El Decreto 108/1996, de 2 de julio, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las pequeñas y medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 108/1996, de 2 de julio, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el art. 15 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que

PRIMERO.—Condiciones modificadas:

En el Anexo I se relacionan los expedientes cuyas condiciones han sido modificadas, describiéndose la totalidad de los cambios autorizados en las correspondientes resoluciones individuales.

SEGUNDO.—Resoluciones individuales:

1.—La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.—La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.—Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Or-

den quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.—Los bienes objeto de inversión incentivables se deberán adquirir por el beneficiario con pago al contado; en el caso de adquirir mediante fórmulas de pago aplazado o de arrendamiento financiero (leasing), aquéllos deben pasar a ser propiedad de las empresas antes de la finalización del periodo de concesión.

2.—El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizar los pagos.

3.—El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

4.—Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrán el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 22 de diciembre de 1999.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA
Orden 02-05-97 (D.O.E. 27-05-97)			
I.A. 96-0366-1	MURILLO TENA, MARIA	INVERSION SUBVENCIONABLE: 21.201.000 SUBVENCION: 7.420.000 EMPLEO CREADO: 1.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 13.901.000 SUBVENCION: 1.112.000 EMPLEO CREADO: 1.0
Orden 11-09-97 (D.O.E. 02-10-97)			
I.A. 96-0515-1	TORIBIO MARTIN, JUAN MANUEL	INVERSION SUBVENCIONABLE: 12.456.984 SUBVENCION: 5.232.000 EMPLEO CREADO: 3.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 10.439.196 SUBVENCION: 4.384.000 EMPLEO CREADO: 3.0
Orden 18-04-97 (D.O.E. 15-05-97)			
I.A. 96-0546-1	MARMOLES Y GRANITOS MEJIAS E HIJOS, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: 13.275.434 SUBVENCION: 4.779.000 EMPLEO CREADO: 2.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 12.167.596 SUBVENCION: 4.380.000 EMPLEO CREADO: 2.0
Orden 10-11-97 (D.O.E. 27-11-97)			
I.A. 97-0399-1	JIMENEZ DURAN, Mª ESTRELLA	INVERSION SUBVENCIONABLE: 6.868.265 SUBVENCION: 1.030.000 EMPLEO CREADO: 1.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 4.067.117 SUBVENCION: 610.000 EMPLEO CREADO: 1.0
Orden 22-05-98 (D.O.E. 11-06-98)			
I.A. 97-1017-1	YUSTE SANCHEZ, SEGUNDO	INVERSION SUBVENCIONABLE: 4.222.882 SUBVENCION: 1.140.000 EMPLEO CREADO: 0.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 4.095.970 SUBVENCION: 1.106.000 EMPLEO CREADO: 0.0
Orden 01-04-98 (D.O.E. 25-04-98)			
I.A. 97-1089-1	CABANILLAS ACERO, MARINA DE LA CRUZ	INVERSION SUBVENCIONABLE: 8.788.719 SUBVENCION: 1.494.000 EMPLEO CREADO: 2,2	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 8.788.719 SUBVENCION: 1.318.000 EMPLEO CREADO: 1.0

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-015044.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Herederos de Eulalio Escaso, C.B., con domicilio en Santa Marta, C/. Francisco Neila, 34, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:
AUTORIZAR a Herederos de Eulalio Escaso, C.B. el establecimiento de

la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 1 de la línea de la propiedad denominada «C.T. Muebles - Centro de Seccionamiento Pilar».

Final: C.T. a construir.

Término municipal afectado: Santa Marta.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Km.: 0,035.

Apoyo: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.
 Crucetas: Rectas.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Extrarradio, s/n., en el T.M. de Santa Marta de los Barros.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.
 Potencia total en transformadores en KVA: 50.
 Emplazamiento: Villagarcía de la Torre. Extrarradio, s/n., en el T.M. de Santa Marta de los Barros.

Presupuesto en pesetas: 1.955.000.
 Finalidad: Electrificación de nueva urbanización de viviendas.
 Referencia del expediente: 06/AT-018972-015044.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de diciembre de 1999.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 10 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006454-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-3, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctricas Pitarch, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo metálico C-2000-14 a intercalar en la línea.
 Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Torremocha.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 13,8.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,250.
 Apoyo: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 1.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Varias calles en Torremocha.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 13,800/398,000/230,000.
 Potencia total en transformadores en KVA: 250.
 Emplazamiento: Torremocha. General Calvo.
 Presupuesto en pesetas: 7.005.161.
 Finalidad: Mejora del servicio.
 Referencia del expediente: 10/AT-006454-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de enero de 2000.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
 PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ORDEN de 5 de julio de 1999, por la que se aprueba definitivamente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Usagre.

Visto el expediente de referencia, y comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido por la legislación urbanística.

Vistos los informes emitidos por el letrado y técnicos de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, y demás que constan en el expediente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Avocadas las atribuciones de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura por Orden de esta Consejería de 18 de junio de 1999 (D.O.E. n.º 76, de 1 de julio de 1999), por los motivos que en la misma se explicitan.

En su virtud, esta Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

R E S U E L V E

1.º Aprobar definitivamente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Usagre.

2.º Publicar como Anexo a esta resolución su Normativa Urbanística.

Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación. También puede interponerse contra esta resolución recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, en caso de haberse interpuesto recurso de reposición no podrá impugnarse en vía contencioso-administrativa hasta que aquél sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta.

Mérida, a 5 de julio de 1999.

El Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo,
EDUARDO ALVARADO CORRALES

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO.

En Suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Orden que contiene las «Normas Urbanísticas» de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas.

RESOLUCION de 19 de enero de 2000, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda la acreditación y subsiguiente inscripción de la empresa INTROMAC, en el registro de Entidades Acreditadas para la asistencia técnica en construcción y obras públicas.

Visto el expediente instruido al efecto y,

RESULTANDO

Que por D. Alfonso Perianes Valle, en nombre y representación de la empresa INTROMAC, se solicita la acreditación e inscripción en el registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obras públicas para la instalación sita en Cáceres, Campus Universitario de la Universidad de Extremadura, Ctra. de Trujillo, s/n.

CONSIDERANDO

Que el expediente se ha tramitado de conformidad con el Decreto 46/1991, de 16 de abril, y con las Disposiciones Reguladoras Específicas de acreditación comprendidas en la Orden de 19 de noviembre de 1991 (DOE de 30 de junio y 2 de julio de 1992), constando en el mismo que se han cumplido los requisitos reglamentarios.

En su virtud, a propuesta de la Comisión Técnica de Acreditación y en aplicación de la normativa citada, esta Dirección General.

R E S U E L V E

PRIMERO: Acreditar a la empresa INTROMAC, en la instalación sita en Cáceres, Campus Universitario de la Universidad de Extremadura, Ctra. de Trujillo, s/n., en el área de control de hormigón en masa, de cementos de áridos y de agua.

SEGUNDO: Inscribirla en el registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obras públicas con el número 14024HC99.

TERCERO: Publicar la acreditación e inscripción en el Diario Oficial de Extremadura.

CUARTO: La acreditación otorgada tendrá validez por un periodo de cinco años, quedando supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 46/1991, de 16 de abril, y a las disposiciones reguladoras específicas recogidas en la Orden citada en los considerandos de la presente Resolución, debiendo en todo caso solicitar la

prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho periodo.

Mérida, 19 de enero de 2000.

El Director General de Urbanismo, Arquitectura y
Ordenación del Territorio,
MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 22 de diciembre de 1999, de acuerdo de admisión a depósito de la modificación de Estatutos de la asociación «Asociación de Artes Gráficas de Extremadura», en siglas «G.E.X.» (Expte.: número CA/62).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial («Boletín Oficial del Estado», número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 28), se hace público:

Que el día 15 de diciembre de 1999 fue presentado con el número 041928, en el Registro General de Entrada de Documentos, acta relativa a modificación estatutaria y los Estatutos ya modificados, y demás documentación, de la entidad denominada «Asociación de Artes Gráficas de Extremadura», a la que correspondió el expediente de depósito número CA/62, afectando dicha modificación al artículo 5, referente al domicilio, fijándose en la calle Museo, 9, portal 1, esc. 1, 1.º B, de Badajoz.

Son otorgantes y firmantes de citada acta: D. Isidro Santiago Alvarez Sánchez, que actúa como presidente, y como secretario D. Basilio Bote Conde.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta oficina pública acuerda:

Primero.—Admitir el depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad referenciada, con efectos desde 22 de diciembre de 1999, a partir del cual, transcurridos veinte días, la modificación será firme, en función de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 19/1977, citada.

Segundo.—Disponer la publicación de este acuerdo en el «Diario Oficial del Extremadura».

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (2.ª planta, Paseo de Roma, s/n., Mérida) y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Mérida, 22 de diciembre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 10 de enero de 2000, de acuerdo de admisión a depósito de Estatutos de la asociación «Asociación de Mujeres y Familias del Ambito Rural de Extremadura», en siglas «AMFAR-Extremadura». (Expte.: número CA/104).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial («Boletín Ofi-

cial del Estado» número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 28), se hace público:

Que el día 13 de diciembre de 1999 fue presentado con el número 041325, en el Registro General de Entrada de Documentos, escrito de acta de constitución y los Estatutos, y demás documentación, de la entidad denominada «Asociación de Mujeres y Familias del Ambiente Rural de Extremadura», a la que correspondió el expediente de depósito número CA/104, domiciliada en la calle Rodríguez de Ledesma, s/n., de Cáceres, que se configura como asociación profesional, cuyo ámbito territorial es de Comunidad Autónoma de Extremadura y podrán ser miembros de la asociación tanto las mujeres y miembros del ámbito rural, tanto a título personal como jurídico.

Son otorgantes y firmantes: D.^a M.^a Luisa Carretero de Acevedo, con D.N.I. 28.937.230-X; D.^a Milagros Reveriego Fajardo, con D.N.I. 6.996.463-R; D.^a M.^a Jesús Sevilla Calderita, con D.N.I. 6.988.166-F; D.^a Loreto Martín-Javato Martín, con D.N.I. 28.942.328-W; D.^a Monserrat Román Nevado, con D.N.I. 28.947.623-F.

Con fecha 20 de diciembre de 1999 fue realizado formal requerimiento por determinadas anomalías en el texto estatutario que fueron subsanados el 4 de enero de 2000.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta oficina pública acuerda:

Primero.—Admitir el depósito de los Estatutos de la entidad referenciada, con efectos desde 10 de enero de 2000, a partir del cual, transcurridos veinte días, la entidad adquiere personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, en función de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 19/1977, citada.

Segundo.—Disponer la publicación de este acuerdo en el «Diario Oficial del Extremadura».

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (2.^a planta, paseo de Roma, s/n., Mérida) y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86 del 11).

Mérida, 10 de enero de 2000.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de pastos en "Valle del Coto" y "Cabeza Parda y Manantío", término municipal de Puebla del Maestre», por lotes. N.º Expte.: Sub. 01/00.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: Sub. 01/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de pastos en «Valle del Coto» y «Cabeza Parda y Manantío», T.M. de Puebla del Maestre, por lotes. N.º expediente: Sub. 01/00.
- b) División por lotes:
Lote n.º 1: Valle del Coto.
Lote n.º 2: Cabeza Parda y Manantío.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

- Lote n.º 1: 375.000 ptas. (2.253,80 euros), con IVA.
Lote n.º 2: 500.000 ptas. (3.005,06 euros), con IVA.

5.—GARANTIAS:

- Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.

- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: 06800-Mérida.
- d) Teléfono: 924 38 26 58.
- e) Telefax 924 38 29 35.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No requiere clasificación.
- Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995, LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto (15) día natural, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación que debe presentarse: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

Volumen de aprovechamiento: Lote n.º 1: 126 has.; Lote n.º 2: 781,45 has.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 11 de enero de 2000.—EL Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata, con corteza, en "Monte Arroyo de la Huerta", en el término municipal de Navalvillar de Pela». N.º Expte: Sub. 02/00.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: Sub. 02/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata, con corteza, en "Monte Arroyo de la Huerta", en el término municipal de Navalvillar de Pela.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 1.500.000 ptas. (9.015,18 euros), con IVA.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: 06800-Mérida.
- d) Teléfono: 924 38 26 58.
- e) Telefax 924 38 29 35.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No requiere clasificación.
Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995, LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto (15) día natural, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación que debe presentarse: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida.
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.
e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
c) Localidad: Mérida.
d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

Volumen de aprovechamiento: 3.000 estéreos.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 11 de enero de 2000.—EL Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento

de madera de eucaliptus rostrata, con corteza, en "Monte La Alberca", en el término municipal de Don Benito-La Haba». N.º Expte.: Sub. 03/00.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
c) Número de expediente: Sub. 03/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata, con corteza, en «Monte La Alberca», en el término municipal de Don Benito-La Haba.
b) División por lotes: No existen lotes.
c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- A) Tramitación: Ordinaria.
B) Procedimiento: Abierto.
C) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 1.400.000 ptas. (8.414,17 euros), con IVA.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
c) Localidad y Código Postal: 06800-Mérida.
d) Teléfono: 924 38 26 58.
e) Telefax 924 38 29 35.
f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No requiere clasificación.

Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995, LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto (15) día natural, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación que debe presentarse: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

Volumen de aprovechamiento: 2.800 estéreos.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato

Mérida, 11 de enero de 2000.—EL Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata, con corteza, en "Monte Baldíos", en el término municipal de Cordobilla de Lácara». N.º Expte.: Sub. 04/00.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: Sub. 04/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata, con corteza, en «Monte Baldíos», en el término municipal de Cordobilla de Lácara.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 2.250.000 ptas. (13.522,77 euros), con IVA.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: 06800-Mérida.
- d) Teléfono: 924 38 26 58.
- e) Telefax 924 38 29 35.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No requiere clasificación.
- Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995, LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquin-

to (15) día natural, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación que debe presentarse: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

Volumen de aprovechamiento: 4.500 estéreos.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 11 de enero de 2000.—EL Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata, con corteza, en "Monte Higuera del Cogolludo", en el término municipal de Navalvillar de Pela». N.º Expte.: Sub. 05/00.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

ca. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: Sub. 05/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata, con corteza, en «Monte Higuera del Cogolludo», en el término municipal de Navalvillar de Pela.

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 1.500.000 ptas. (9.015,18 euros), con IVA.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y Código Postal: 06800-Mérida.

d) Teléfono: 924 38 26 58.

e) Telefax 924 38 29 35.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No requiere clasificación.

Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995, LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto (15) día natural, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

- b) Documentación que debe presentarse: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

Volumen de aprovechamiento: 3.000 estéreos.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato

Mérida, 11 de enero de 2000.—EL Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata y eucaliptus maidenii, con corteza, en "Monte El Machal", en el término municipal de Mérida». N.º Expte.: Sub. 06/00.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: Sub. 06/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata y eucaliptus maidenii, con corteza, en «Monte El Machal», en el término municipal de Mérida.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 6.900.000 ptas. (41.469,84 euros), con IVA.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: 06800-Mérida.
- d) Teléfono: 924 38 26 58.
- e) Telefax 924 38 29 35.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No requiere clasificación.
Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995, LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto (15) día natural, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación que debe presentarse: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

Volumen de aprovechamiento: 3.000 estéreos e. Rostrata y 6.000 estéreos e. Maidenii.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato

Mérida, 11 de enero de 2000.—EL Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata, con corteza, en "Monte Los Merejiles", en el término municipal de Puebla de la Reina». N.º Expte.: Sub. 07/00.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: Sub. 07/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata, con corteza, en «Monte Los Merejiles», en el término municipal de Puebla de la Reina.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 5.650.000 ptas. (33.957,18 euros), con IVA.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: 06800-Mérida.
- d) Teléfono: 924 38 26 58.
- e) Telefax 924 38 29 35.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No requiere clasificación.
Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995, LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto (15) día natural, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación que debe presentarse: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su

oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

Volumen de aprovechamiento: 11.300 estéreos.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato

Mérida, 11 de enero de 2000.—EL Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata, con corteza, en "Monte Los Rosados A", en el término municipal de Manchita». N.º Expte.: Sub. 08/00.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: Sub. 08/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata, con corteza, en «Monte Los Rosados A», en el término municipal de Manchita.

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 4.250.000 ptas. (25.543,01 euros), con IVA.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y Código Postal: 06800-Mérida.

d) Teléfono: 924 38 26 58.

e) Telefax 924 38 29 35.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No requiere clasificación.

Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995, LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto (15) día natural, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación que debe presentarse: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

Volumen de aprovechamiento: 8.500 estéreos.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato

Mérida, 11 de enero de 2000.—EL Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus maidenii, con corteza, en "Monte Don Tellejo", en el término municipal de Mérida».
N.º Expte.: Sub. 09/00.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: Sub. 09/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera de eucaliptus maidenii, con corteza, en «Monte Don Tellejo», en el término municipal de Mérida.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 1.080.000 ptas. (6.490,93 euros), con IVA.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: 06800-Mérida.
- d) Teléfono: 924 38 26 58.
- e) Telefax 924 38 29 35.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No requiere clasificación.
Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995, LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto (15) día natural, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación que debe presentarse: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de

ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

Volumen de aprovechamiento: 1.200 estéreos.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato

Mérida, 11 de enero de 2000.—EL Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Piensos para alimentación de varias especies de ganado del C.E.N.S.Y.R.A.».
Expte.: 12-02-712C-626-0002-2000.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 12-02-712C-626-0002-2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.

b) Descripción del objeto: Adquisición de piensos para alimentación de varias especies de ganado.

c) Lote: No existen lotes.

d) Lugar de ejecución: C.E.N.S.Y.R.A. (Badajoz).

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 140, de 30-11-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 11-1-00.

b) Contratista: Comercial Agropecuaria, S.A.T.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.826.345 Ptas. (59.057,52 euros).

Mérida, 11 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 12 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata, en el Monte "El Sobrante" (término municipal de Garlitos)». N.º Expte.: Sub. 10/00.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: Sub. 10/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata, en el Monte «El Sobrante» (término municipal de Garlitos).

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 880.000 ptas. (5.288,91 euros), con IVA.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: 06800-Mérida.
- d) Teléfono: 924 38 26 58.
- e) Telefax 924 38 29 35.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No requiere clasificación.
Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995, LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto (15) día natural, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación que debe presentarse: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

Volumen de aprovechamiento: 1.100 ptas./estéreo (800 estéreos aprox.).

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 12 de enero de 2000.—EL Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 12 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de pino, en el Monte "Los Golondrinos" (término municipal de Talarrubias)». N.º Expte.: Sub. 11/00.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: Sub. 11/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera de pino, en el Monte «Los Golondrinos» (término municipal de Talarrubias).
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 243.000 ptas. (1.460,46 euros), con IVA.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.

- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: 06800-Mérida.
- d) Teléfono: 924 38 26 58.
- e) Telefax 924 38 29 35.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No requiere clasificación.
- Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995, LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto (15) día natural, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación que debe presentarse: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

Volumen de aprovechamiento: 1.215 ptas./estéreo (200 estéreos aprox.).

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato

Mérida, 12 de enero de 2000.—EL Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 12 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de pinus pinaster, en el Monte "Navecilla y Panderó" (término municipal de Garbayuela)». N.º Expte.: Sub. 12/00.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: Sub. 12/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera de pinus pinaster, en el Monte «Navecilla y Panderó» (término municipal de Garbayuela).
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 100.000 ptas. (601,01 euros), con IVA.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: 06800-Mérida.
- d) Teléfono: 924 38 26 58.
- e) Telefax 924 38 29 35.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No requiere clasificación.

Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995, LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto (15) día natural, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación que debe presentarse: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

Volumen de aprovechamiento: 500 ptas./estéreo (200 estéreos aprox.).

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato

Mérida, 12 de enero de 2000.—EL Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 12 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de pino apilado en cortafuego, en el Monte "Navecilla y Panderó" (término municipal de Garbayuela)».
N.º Expte.: Sub.13/00.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: Sub. 13/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera de pino apilado en cortafuego, en el Monte «Navecilla y Panderó» (término municipal de Garbayuela).

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 58.000 ptas. (348,59 euros), con IVA.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y Código Postal: 06800-Mérida.

d) Teléfono: 924 38 26 58.

e) Telefax 924 38 29 35.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No requiere clasificación.

Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995, LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto

to (15) día natural, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación que debe presentarse: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

Volumen de aprovechamiento: 725 ptas./estéreo (80 estéreos aprox.).

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato

Mérida, 12 de enero de 2000.—EL Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 12 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de pinus pinea, en el Monte "Los Golondrinos" (término municipal de Talarrubias)». N.º Expte.: Sub. 14/00.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técni-

ca. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: Sub. 14/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera de pinus pinea en el Monte «Los Golondrinos» (término municipal de Talarrubias).

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 130.000 ptas. (781,32 euros), con IVA.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y Código Postal: 06800-Mérida.

d) Teléfono: 924 38 26 58.

e) Telefax 924 38 29 35.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No requiere clasificación.

Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995, LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto (15) día natural, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación que debe presentarse: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

Volumen de aprovechamiento: 650 ptas./estéreo (200 estéreos aprox.).

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato

Mérida, 12 de enero de 2000.—EL Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 12 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera de pinus pinaster y pinus pinea en el Monte "Los Chopos" (término municipal de Helechosa de los Montes)».
N.º Expte.: Sub. 15/00.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: Sub. 15/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera de pinus pinaster y pinus pinea en el Monte «Los Chopos» (término municipal de Helechosa de los Montes).
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 425.250 ptas. (2.555,80 euros), con IVA.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: 06800-Mérida.
- d) Teléfono: 924 38 26 58.
- e) Telefax 924 38 29 35.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No requiere clasificación.
Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995, LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto (15) día natural, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación que debe presentarse: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su

oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

Volumen de aprovechamiento: 1.215 ptas./estéreo (350 estéreos aprox.).

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato

Mérida, 12 de enero de 2000.—EL Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 12 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de: Realización de los estudios sobre preparación del proyecto y acuerdo de concentración parcelaria de la zona del Ambroz. Expte.: Serv. 77/99.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: Serv. 77/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Realización de los estudios sobre preparación del proyecto y acuerdo de concentración parcelaria de la zona del Ambroz.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 30 de noviembre de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 30.402.385 pesetas, 182.722,01 euros. IVA incluido.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 30 de diciembre de 1999.

b) Contratista: INFORMES Y PROYECTOS, S.A.

c) Importe de adjudicación: 25.700.000 pesetas. 154.460,11 euros. IVA incluido.

Mérida, 12 de enero de 2000.—EL Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 7 de enero de 2000, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso del servicio SV-04/00: «Edición, encuadernación y distribución de 600 ejemplares del libro de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000».

La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el servicio: «Edición, encuadernación y distribución de 600 ejemplares del libro de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000».

— Presupuesto de licitación: 3.600.000 Ptas. (21.636,44 euros).

— N.º de expediente: SV-04/00.

— Plazo de ejecución: Entre 20 y 30 días naturales desde la firma del contrato.

— Garantías exigidas:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 144.000 Ptas.

- Dependencia que tramita el exp.: Secretaría General Técnica.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición de los licitadores en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, Paseo de Roma, s/n, 06800 Mérida.
- Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo tercer día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el DOE.
- La Mesa de Contratación se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio el segundo día hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 7 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 4-9-95; DOE n.º 113, 26-9-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 12 de enero de 2000, sobre declaración de terrenos francos y registrables de la provincia de Cáceres.

La Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Junta de Extremadura hace saber: Que como consecuencia del Concurso de Registros Mineros convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 27 de octubre de 1999, publicada en el D.O.E. n.º 141, de 2 de diciembre, y resuelto el mismo por el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas en Cáceres, con fecha 4 de enero de 2000, han quedado francos y registrables, en la superficie que se indica, el terreno afectado por los Derechos Mineros que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, superficie, recursos y términos municipales:

8777.—MINA DE TEBA - Estaño - 120 Ha. - Casas de Millán (Cáceres).

9611-1.—DANUBIO 1 - Sección C) - 19 cuadrículas mineras - Torremocha, Torquemada y Plasenzuela (Cáceres).

9611-3.—DANUBIO III - Sección C) - 14 cuadrículas mineras - Torreorgaz y Cáceres (Cáceres).

9650-1.—RUANES - Granito - 4 cuadrículas mineras - Ruanes, Plasenzuela y Salvatierra (Cáceres).

9653-1.—GARROVILLAS FRACCION 1.ª - Sección C) - 7 cuadrículas mineras - Brozas y Navas del Madroño (Cáceres).

9653-2.—GARROVILLAS FRACCION 2.ª - Sección C) - 12 cuadrículas mineras - Brozas, Mata de Alcántara, Villa del Rey y Alcántara (Cáceres) - Se exceptúan en la superficie afectada el granito como roca ornamental, objeto de la reserva definitiva a favor del Estado, «Mata de Alcántara, bloque 2», inscripción n.º 262-2.

9653-3.—GARROVILLAS FRACCION 3.ª - Sección C) - 8 cuadrículas mineras - Alcántara (Cáceres).

9653-2.—GARROVILLAS 2 - Granito - 1 cuadrícula minera - Brozas y Navas del Madroño (Cáceres).

Así mismo se declaran francos y registrables aquellos terrenos que formando parte de los derechos mineros adjudicados no se han solicitado por los concursantes en su totalidad.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (B.O.E. n.º 295, de 11 de diciembre de 1978), declarando francos y registrables los terrenos antes indicados, admitiéndose nuevas solicitudes sobre los mismos, a partir de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 12 de enero de 2000.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 19 de enero de 2000, sobre notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

El Instructor, JUAN ANTONIO PEREZ GONZALEZ.

ANEXO
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Milko Estankovich	P. Ignacio Suárez 75	MADRID	28026	X0054131N	50.000	Art. 141 L. 16/87	8-6-98	BA-0599/98	Desconocido
ANTOMAS S.L.	Albina s/n	EL ARAHAL	41600	B41076530	250.000	Art. 140 L. 16/87	13-5-98	BA-0335/98	Desconocido
TRANSISOL S.L.	Castilla 8	HUELVA	21001	B21179544	250.000	Art. 140 L. 16/87	4-6-98	BA-0511/98	Desconocido
Avícola del Carmen S.A.	Avda. Goya 8	MONZON	22400	B22182026	50.000	Art. 141 L. 16/87	8-6-98	BA-0600/98	Desconocido
Nivelaciones y Cons. Vegas	Ronda Norte 24	BARBAÑO	06499	B06121859	50.000	Art. 141 L. 16/87	16-7-98	BA-0743/98	Desconocido
Bajas S.L.									
Hogar Moda S.L.	Rambla Gral. Franco 2	MERIDA	06800	B06015176	50.000	Art. 141 L. 16/87	21-7-98	BA-0783/98	Desconocido
Miguel Vargas Jiménez	La Huerta 14	OLIVENZA	06100	9179286	50.000	Art. 141 L. 16/87	30-9-98	BA-0886/98	Desconocido
IMOEL S.A.	Avda. Madrid 16	SAN SEBASTIAN	20011	A20064366	250.000	Art. 140 L. 16/87	23-9-98	CC-0751/98	Desconocido
Moulaytaj Mohamed	Camilo J. Cela 7	MONTEHERMOSO	10810	X0794439L	250.000	Art. 140 L. 16/87	23-11-98	CC-1057/98	Desconocido
LEFESA	Pedro Rdguez. Ledesma 14	CACERES	10002	A10047660	250.000	Art. 140 L. 16/87	13-1-98	CC-1114/98	Desconocido
Carlos Jiménez Fernández	Concejo s/n	VALDEOBISPO	10672	11779983	50.000	Art. 141 L. 16/87	13-1-98	CC-1146/98	Desconocido
M ^e Candelaria Tabares Luis	Urb. Bel Andalus	SAN PEDRO	29670	43783557	250.000	Art. 140 L. 16/87	28-1-99	CC-1181/98	29-6-99
Felix Vargas Fernández	Higueral 6	MADRIGAL DE LA VERA	10480	11779648	50.000	Art. 141 L. 16/87	28-1-99	CC-1177/98	2-9-99

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 10 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro de 65 columnas de información para la creación y puesta en marcha de la red interactiva de información para los jóvenes.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: 648.99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de 65 columnas de información para la creación y puesta en marcha de la red interactiva de información para los jóvenes.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Sesenta y cuatro millones noventa mil pesetas (64.090.000 ptas.): 385.188,657 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 29-12-99.
- b) Contratista: Ros Multimedia Publishing&Translatión, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Sesenta y cuatro millones noventa mil pesetas (64.090.000 Ptas.): 385.188,657 euros.

Mérida, a 10 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro de equipaciones y material deportivo representativo de la Consejería de Cultura para la temporada deportiva 1999/2000.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: 026.2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de equipaciones y material deportivo representativo de la Consejería de Cultura para la temporada deportiva 1999/2000.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 127, de 30-10-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Catorce millones quinientas mil pesetas (14.500.000 ptas.) IVA incluido: 87.146,755 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 22-12-99.
- b) Contratista: International Austral Sport, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Catorce millones doscientas cincuenta mil quinientas setenta y cuatro pesetas (14.250.574 Ptas.): 85.647,674 euros.

Mérida, a 11 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro de trofeos y medallas representativos de la Consejería de Cultura para la temporada 1999/2000.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: 22.2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de trofeos y medallas representativos de la Consejería de Cultura para la temporada 1999/2000.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 127, de 30 de octubre de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Seis millones setecientas mil pesetas (6.700.000 ptas.): 40.267,810 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 22-12-99.
- b) Contratista: Demosport, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Seis millones quinientas cuarenta y nueve mil setecientas cincuenta pesetas (6.549.750 Ptas.): 39.364,790 euros.

Mérida, a 11 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios de seguro colectivo de accidentes deportivos durante los Juegos Deportivos Extremeños del ejercicio 2000.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Sección de Régimen Interior).
- c) Número de expediente: 027.2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicios de seguro colectivo de accidentes deportivos durante los Juegos Deportivos Extremeños del ejercicio 2000.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 128, de 2 de noviembre de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Diez millones ciento treinta y dos mil pesetas (10.132.000 ptas.): 60.894,546 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 22-12-99.
- b) Contratista: Mapfre, Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Nueve millones setecientos mil pesetas (9.700.000 Ptas.) IVA incluido: 58.298,174 euros.

Mérida, a 11 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios de vigilancia nocturna de las Casas de la Mujer de Cáceres y Badajoz.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Sección de Régimen Interior).
- c) Número de expediente: 020.2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicios de vigilancia nocturna de las Casas de la Mujer de Cáceres y Badajoz.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 128, de 2 de noviembre de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Ocho millones setecientos mil pesetas (8.700.000 Ptas.): 52.288,053 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 22-12-99.
- b) Contratista: Seguridad Ceres, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Ocho millones cuatrocientas treinta mil pesetas (8.430.000 Ptas.) IVA incluido: 2.091,522 euros.

Mérida, a 11 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 12 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de limpieza para

el CAMP y CO «Ntra. Sra. Las Cruces», en Don Benito.

1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-27/2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de limpieza para el CAMP y CO en Don Benito.
- b) División por lotes y números: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: CAMP y CO de Don Benito.
- d) Plazo de ejecución: Ver pliego de características técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 6.500.000 ptas. (equivalente a 39.065,79 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 130.000 ptas. (equivalente a 781,32 euros).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924 21 53 08.
- e) Telefax: 924 21 52 81.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro de Documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
 - 2.º Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 10.
 - 3.º Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: En la primera sesión que celebre la comisión de compras, una vez cumplido el plazo de presentación de proposiciones.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

Badajoz, a 12 de enero de 2000.—La Jefa del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ENCARNACION RODRIGUEZ LABRADOR.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

